



UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMÍA ROBLES
CREADA POR LEY N° 30597
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ACTA
SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N° 028-2023-CO-UNDAR

En la ciudad de Huánuco, siendo las diecisiete horas con catorce minutos, del día veinticinco de agosto del año dos mil veintitrés, se reunieron de forma presencial en el séptimo piso del local administrativo de la UNDAR, los miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles, integrada por el Dr. Benjamín Velazco Reyes, Presidente; el Dr. Amancio Rodolfo Valdivieso Echevarría, Vicepresidente Académico; y la Dra. Delma Flores Farfán, Vicepresidenta de Investigación; con la participación de la Abg. Yersely Karin Figueroa Quiñonez, en su condición de Secretaria General y del Abg. Ying Santos Hinostroza, Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica en calidad de invitado. El Presidente de la Comisión Organizadora, previo saludo, solicitó a la Secretaria General verificar el quórum correspondiente, quien pasó lista y verificó el quórum reglamentario. El Presidente de la Comisión Organizadora da por iniciada la presente sesión ordinaria de la Comisión Organizadora.

I. LECTURA DEL ACTA:

La Secretaria General dio lectura del Acta de la Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora N° 027-2023-CO-UNDAR, de fecha diecisiete de agosto del año dos mil veintitrés, y no habiendo observaciones es aprobada y suscrita en señal de conformidad.

II. DESPACHO:

1. **Memorando N° 731-2023-UNDAR/CO-P**, de fecha 18 de agosto de 2023, del Presidente de la Comisión Organizadora, sobre la revisión y aprobación del Plan de Trabajo (BRIEF) del Servicio de Consultoría para el estudio de Demanda Social y Mercado Ocupacional de los Programas de Estudios que Imparte la UNDAR. **Pase a orden del día.**

En esta estación, por acuerdo de todos los miembros de la Comisión Organizadora, se ingresan los documentos que estaban pendiente para ser tratados en Despacho, siendo los siguientes:


2. **Memorando N° 737-2023-UNDAR/CO-P**, de fecha 24 de agosto de 2023, del Presidente de la Comisión Organizadora, sobre reconocimiento y felicitación a los organizadores y ponentes internos del fortalecimiento de capacidades profesionales, "GESTIÓN UNIVERSITARIA EN ÉPOCAS COMPETITIVAS" dirigido al personal docente y administrativo de la UNDAR. **Pase a orden del día.**

3. **Memorando N° 740-2023-UNDAR/CO-P**, de fecha 25 de agosto de 2023, del Presidente de la Comisión Organizadora, sobre la autorización de viaje, en comisión de servicios, los días 28 y 29 de agosto del 2023, del Presidente de la Comisión Organizadora, Dr. Benjamín Velazco Reyes, para participar en la I reunión de universidades públicas en proceso de institucionalización en la ciudad de Lima, firma de los Convenios Marco y Específico con la Universidad Nacional de Cañete; asimismo, los días 31 de agosto y 1 de setiembre del 2023 se hará la visita a la Universidad Nacional del Altiplano de Puno para realizar el Convenio Específico sobre la Plataforma de Investigación Universitaria




UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMÍA ROBLES
CREADA POR LEY N° 30597
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ACTA
SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N° 028-2023-CO-UNDAR



Integrada a la Labor Académica con Responsabilidad (PILAR), en representación de la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles; del mismo modo, solicita autorización de viaje en comisión de servicio para la Vicepresidenta de Investigación, Dra. Delma Flores Farfán, los días 28 y 29 de agosto del 2023 para participar en la I reunión de universidades públicas en proceso de institucionalización y la firma de los convenios Marco y Específico con la Universidad Nacional de Cañete, en representación de la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles. **Pase a orden del día.**

4. **Memorando N° 743-2023-UNDAR/CO-P**, de fecha 25 de agosto de 2023, del Presidente de la Comisión Organizadora, sobre el reconocimiento y felicitación a los participantes del Desfile Folclórico Institucional por los 484 aniversario de la Fundación Española de la ciudad de Huánuco. **Pase a orden del día.**




Memorando N° 747-2023-UNDAR/CO-P, de fecha 25 de agosto de 2023, del Presidente de la Comisión Organizadora, sobre las cartas de renuncia presentadas por los docentes Jose Luis Rodriguez Porras, Miguel Angel Osorio Pinedo y William Antony Albites Quispe, para su revisión y evaluación. **Pase a orden del día.**

6. **Memorando N° 748-2023-UNDAR/CO-P**, de fecha 25 de agosto de 2023, del Presidente de la Comisión Organizadora, referente al cambio de nomenclatura de la Dirección de Responsabilidad Social y Extensión Cultural. **Pase a orden del día.**

III. INFORMES:

1. El Vicepresidente Académico informa lo siguiente:

- 
- Hemos cumplido con el proceso de fortalecimiento de competencias profesionales con el curso denominado gestión universitaria en épocas competitivas.
 - También hemos recibido en el despacho las renunciaciones de tres profesionales mediante la Carta N° 026-2023 de la Coordinadora de la Facultad de Artes, respecto a la renuncia presentada por los docentes José Luis Rodríguez Porras, Miguel Ángel Osorio Pinedo y William Antony Albites Quispe.
 - El día de hoy tuvimos una reunión con los docentes de ambas facultades para coordinar asuntos de los horarios, ajustes y reajustes en cuanto al control que viene implementando la Comisión Organizadora.
 - En la reunión pasada he solicitado viajar a Lima junto con el señor Presidente y el equipo técnico, en relación a ello se ha cumplido de manera corporativa, primero al Congreso de la República que tenemos un trabajo sobre la gestión del presupuesto, aún está pendiente su aprobación a nivel del Congreso de la República, luego visitamos al Ministerio de Economía y Finanzas, y hemos concluido con el Ministerio de Educación; y ya no pudimos visitar la Universidad Nacional San Martín de Porres y la Universidad Católica del Perú, exclusivamente por cuestiones de tiempo.



UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMÍA ROBLES
CREADA POR LEY N° 30597
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ACTA
SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N° 028-2023-CO-UNДАР

2. La Vicepresidenta de Investigación, informa lo siguiente:

- La Vicepresidencia ha desarrollado actividades en conjunto con la Comisión, como por ejemplo la participación en el día de la identidad huanuqueña que se llevó a cabo el 18 de agosto.
- El 21 se participó en la apertura del semestre académico 2023-II, con los estudiantes del Instituto Superior de Música Público Daniel Alomía Robles.
- También se han desarrollado reuniones con las direcciones de la VPI sobre el Plan de desarrollo de la investigación, que dejó el Mtro. Carlos Mansilla.
- Se han llevado a cabo reuniones para trabajar el indicador 20 de Política de Desarrollo docente con el equipo responsable.
- Hoy Turnitin nos ha confirmado que a partir del 30 se concretiza el servicio Turnitin de similitud para nuestra institución, con 400 usuarios y por un año.

3. El Presidente de la Comisión Organizadora, informa lo siguiente:

El día de la identidad huanuqueña hemos participado de manera conjunta docentes y administrativos de nuestra universidad, donde se pudo exponer la riqueza cultural y gastronómica que tiene Huánuco, hubo un pequeño concurso respecto a los stands que se han presentado, se ha dado por ganadores a tres grupos y está pendiente el tema de su premiación.

- Se realizó la apertura del semestre 2023-II para los estudiantes del Instituto Superior de Música Público Daniel Alomía Robles, mediante una ceremonia académica que estuvo presidida por los miembros de la Comisión, teniendo la participación de los estudiantes del Instituto, los docentes y personal administrativo, dando cuenta de que ya se ha iniciado el semestre de manera presencial.

Se ha salido en comisión de servicios a la ciudad de Lima, con la Comisión presidida por mi persona, el Dr. Rodolfo Valdivieso, el Director General de Administración y el Jefe de Recursos Humanos para ir a reuniones en el Congreso de la República para tratar el tema del terreno para la universidad, para que nos puedan coadyuvar en las gestiones de este tema. También se visitó el Ministerio de Economía y Finanzas para tratar los temas de las plazas CAS que no tienen presupuesto para este año, transferencia de los docentes, alquiler de nuevo local, pago de servicios, pago por 25 y 30 años, vacaciones trucas que se debe a los docentes. Posterior a ello nos trasladamos al Ministerio de Educación donde nos reunimos con el jefe de DICOPRO, por ende con todas las comisiones de apoyo técnico que nos están brindando para el proceso de licenciamiento, teniendo varias recomendaciones que no hicieron los miembros de estos equipos técnicos.





UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMÍA ROBLES
CREADA POR LEY N° 30597
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ACTA
SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N° 028-2023-CO-UNDAR

IV. PEDIDOS:

1. El Presidente de la Comisión Organizadora, realiza el siguiente pedido:

Se autorice el viaje, en comisión de servicios, los días 31 de agosto y 1 de setiembre de 2023, del Vicepresidente Académico, para participar en representación de la UNDAR, en el Primer Encuentro de Tribunales de Honor de la Universidad Peruana", a desarrollarse en las citadas fechas, en el Auditorio de la Facultad de Zootecnia de la Universidad Nacional Agraria la Molina, de acuerdo de la invitación realizada por el Rector de la Universidad Nacional Agraria la Molina. **Pase a orden del día.**

2. El Vicepresidente Académico:

- Ningún pedido.

3. La Vicepresidenta de Investigación, realiza el siguiente pedido:

- Solicitar que nuestra universidad se inscriba y participe en la Décimo Segunda Versión de la Maratón de Lectura Peruana, organizada por la Asociación Peruana de Lectura a nivel nacional. **Pase a orden del día.**

ORDEN DEL DÍA:

1. Memorando N° 731-2023-UNDAR/CO-P, sobre la revisión y aprobación del Plan de Trabajo (BRIEF) del Servicio de Consultoría para el estudio de Demanda Social y Mercado Ocupacional de los Programas de Estudios que Imparte la UNDAR.

El Presidente de la Comisión Organizadora, señala que visto los actuados consideramos que se debe aprobar siempre y cuando se realice la precisión respecto a los términos, ya que el término adecuado que se utiliza según la ley universitaria es Programas de Estudios, existe la Facultad, la Escuela y el Programa de Estudios, en este caso el estudio que se ha realizado ha sido en función a un TDR que se ha aprobado, donde menciona claramente a los Programas, en ningún momento hace alusión a las carreras o escuelas, esto se sustenta en todos los documentos desde la ley, los modelos de las condiciones básicas y todo lo demás.

Acuerdo:

Al respecto, los miembros de la Comisión Organizadora considerando que el término "Programas" contenido en el referido Plan de Trabajo, obedece a lo establecido en los Términos de Referencia del servicio de consultoría, el cual también es usado en la Ley Universitaria y en las Condiciones Básicas de Calidad; en tal sentido, en virtud de la referida precisión, luego de la deliberación, acordaron por unanimidad:

APROBAR el Plan de Trabajo (BRIEF) del Servicio de Consultoría para el estudio de Demanda Social y Mercado Ocupacional de los Programas de Estudios que Imparte la UNDAR, conforme al anexo adjunto.

-Disponer que Secretaría General emita el acto resolutivo correspondiente.





UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMÍA ROBLES
CREADA POR LEY N° 30597
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ACTA
SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N° 028-2023-CO-UNДАР

2. **Memorando N° 737-2023-UNДАР/CO-P**, sobre el Reconocimiento y Felicitación a los organizadores y ponentes internos del fortalecimiento de capacidades profesionales "GESTIÓN UNIVERSITARIA EN ÉPOCAS COMPETITIVAS", dirigido al personal docente y administrativo de la UNДАР.

Acuerdo:

Al respecto, los miembros de la Comisión Organizadora teniendo en consideración que es política institucional de la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles reconocer el trabajo desarrollado por el personal de la institución, que coadyuva al logro de los objetivos institucionales, acordaron por unanimidad:

-RECONOCER y FELICITAR a los organizadores y ponentes internos del Fortalecimiento de Capacidades Profesionales "Gestión Universitaria en Épocas Competitivas", dirigido al personal docentes y administrativo de la UNДАР, conforme al siguiente detalle:

Equipo de Trabajo para el Fortalecimiento de Capacidades Profesionales del Personal Docente y No Docente de la UNДАР:

- Dr. Benjamín Velazco Reyes
- Dr. Amancio Rodolfo Valdivieso Echevarría
- Dra. Delma Flores Farfán
- Dra. Maria Teresa Cabanillas Lopez
- Dr. Roberto Carlos Cárdenas Viviano
- Dr. Jonathan Fernando Garcia Arias
- Mg. Freddy Omar Majino Gargate
- Mgtr. Félix Arturo Caldas y Caballero
- Dra. Betty León Trujillo
- Ing. Maria Roxana Calvo Chujutalli
- Mg. Goyo de la Cruz Miraval
- Mg. Rubén García Huamaní
- Abg. Yersely Karin Figueroa Quiñonez
- Abg. Ying Santos Hinostroza
- Econ. Fidel Félix Montes Godoy
- Mg. Fabio Rodríguez Meléndez
- Lic. Nayland Smith Cueva León
- Dr. Edwin Alberto Figueroa Ferrer
- Lic. Andrea Isabel Cangalaya Rios
- Cristhian Martín Morales Reyes
- Edna Jiménez Miranda
- Marcelina Ramos Vela

Ponentes:

- Dr. Amancio Rodolfo Valdivieso Echevarría
- Econ. Fidel Félix Montes Godoy
- Dra. Betty León Trujillo





UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMÍA ROBLES
CREADA POR LEY N° 30597
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ACTA
SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N° 028-2023-CO-UNДАР

➤ Mg. Goyo de la Cruz Miraval

Disponer que Secretaría General emita el acto resolutivo correspondiente.

3. **Memorando N° 740-2023-UNДАР/CO-P**, sobre la autorización de viaje, en comisión de servicios, los días 28, 29, 31 de agosto y 1 de setiembre de 2023, del Presidente de la Comisión Organizadora, y de la Vicepresidenta de Investigación, los días 28 y 29 de agosto de 2023.

El Presidente de la Comisión Organizadora, señala que se recibió el Oficio N° 170-2023 de la Asociación Nacional de Universidades Públicas del Perú, de invitación a la primera reunión de universidades públicas en proceso de institucionalización para el día lunes 28 de agosto a las 09:30 horas, en el Centro Cultural de la Universidad Nacional de San Marcos, para lo cual se está nominando al Presidente y la Vicepresidenta de Investigación. Así mismo el día 29 de agosto se tiene programada la firma de un convenio marco y un convenio específico con la Universidad de Cañete, para lo cual llegó la invitación correspondiente y se está nominando al Presidente y la Vicepresidenta de Investigación. El Presidente también asistirá a una reunión de trabajo interinstitucional con la Universidad Nacional del Altiplano, los días 31 de agosto y 01 de setiembre, para tratar el Convenio Específico para que nos puedan brindar el servicio de acceso a la plataforma de investigación universitaria integrada a la labor académica con responsabilidad, plataforma para trabajar todos los temas de investigación. Así mismo la encargatura se le haría al Dr. Amancio Rodolfo Valdivieso Echevarría, la funciones de la Presidencia y Vicepresidencia de Investigación, por los días 28 y 29 de agosto de 2023.

Acuerdo:

Al respecto, los miembros de la Comisión Organizadora, en aplicación de lo dispuesto en el inciso h) del subnumeral 6.1.6 del Documento Normativo denominado "Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las comisiones organizadoras de las universidades públicas en proceso de constitución", modificado con la Resolución Viceministerial N° 055-2022-MINEDU, acordaron por unanimidad:

Autorizar el viaje, en comisión de servicios, del Presidente de la Comisión Organizadora, Dr. Benjamín Velazco Reyes, **a la ciudad de Lima el día 28 de agosto de 2023**, para participar en la I reunión de universidades públicas en proceso de institucionalización, y **a la ciudad de Cañete el día 29 de agosto de 2023**, para la firma de los Convenios Marco y Específico con la Universidad Nacional de Cañete; asimismo, **a la ciudad de Puno, los días 31 de agosto y 1 de setiembre del 2023**, para efectuar coordinaciones en la Universidad Nacional del Altiplano de Puno, con la finalidad de suscribir un Convenio Específico sobre la Plataforma de Investigación Universitaria Integrada a la Labor Académica con Responsabilidad (PILAR).

Autorizar el viaje, en comisión de servicios, de la Vicepresidenta de Investigación, Dra. Delma Flores Farfán, **a la ciudad de Lima el día 28 de agosto de 2023**, para participar en la I reunión de universidades públicas en proceso de institucionalización, y **a la ciudad**





UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMÍA ROBLES
CREADA POR LEY N° 30597
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ACTA
SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N° 028-2023-CO-UNDAR

de Cañete el día 29 de agosto de 2023, para la firma de los Convenios Marco y Específico con la Universidad Nacional de Cañete.

-Encargar al Dr. Amancio Rodolfo Valdivieso Echevarría, Vicepresidente Académico, las funciones de Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles, los días 28 y 29 de agosto de 2023, en adición a sus funciones, por motivo de viaje en comisión de servicios del titular.

-Encargar al Dr. Amancio Rodolfo Valdivieso Echevarría, Vicepresidente Académico, las funciones de Vicepresidente de Investigación de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles, los días 28 y 29 de agosto de 2023, en adición a sus funciones, por motivo de viaje en comisión de servicios de la titular.

-Disponer que Secretaría General emita el acto resolutivo correspondiente.

Memorando N° 743-2023-UNDAR/CO-P, sobre reconocimiento y felicitación a los participantes del Desfile Folclórico Institucional por los 484 aniversario de la Fundación Española de la ciudad de Huánuco.

Referente al tema el Vicepresidente Académico, señala que hay un expediente donde los organizadores están solicitando la respectiva resolución de reconocimiento y felicitaciones, por lo que ponemos este tema a disposición de su Presidencia.

El Presidente de la Comisión Organizadora, señala que este tipo de actividades ayudan mucho al fortalecimiento institucional de la UN DAR, por lo que desde la Comisión Organizadora queremos felicitar a todos los que han participado, y esta es una manera de expresarles nuestra gratitud a su desempeño, quisiéramos ofrecerles más cosas pero lamentablemente no podemos, por lo que solicito que esta resolución sea entregada en un acto público a todos los que participaron, para que sean reconocidos por su participación.

Acuerdo:

Al respecto, los miembros de la Comisión Organizadora teniendo en consideración que es política institucional de la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles reconocer el trabajo desarrollado por el personal de la institución así como de las personas que coadyuvan a enaltecer la buena imagen de nuestra institución; acordaron por unanimidad:

-RECONOCER y FELICITAR a los siguientes participantes del Desfile Folclórico Institucional por los 484 aniversario de la Fundación Española de la ciudad de Huánuco:

COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMÍA ROBLES

Presidente:

Dr. Benjamín Velazco Reyes

Vicepresidente Académico:

Dr. Amancio Rodolfo Valdivieso Echevarría

Vicepresidenta de Investigación:

Dra. Delma Flores Farfán





UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMÍA ROBLES
CREADA POR LEY N° 30597
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ACTA
SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N° 028-2023-CO-UN DAR

COORDINADORES DE FACULTAD

- **Coordinadora (e) de la Facultad de Artes**
Dra. Maria Teresa Cabanillas Lopez
- **Coordinador (e) de la Facultad de Educación**
Dr. Roberto Carlos Cárdenas Viviano

RESPONSABLE DE DEPARTAMENTO ACADÉMICO

- **Responsable (e) del Departamento Académico de Ciencias y Teoría Musical**
Dra. Betty León Trujillo

BANDEROLA:

- **Secretaria General**
Abg. Yersely Karin Figueroa Quiñonez
- **Oficina de Gestión de la Calidad**
Ing. Julianna Dennisse Villanueva Medrano
Ing. Franklin Fermin Santiago Valqui
- **Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica**
Abg. Ying Santos Hinostroza
- **Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones**
Ing. Richard Hadison Gonzales Liberato

DELEGADAS DE LA DANZA

- Ing. María Roxana Calvo Chujutalli
- Enf. Maribel Dennis Loyola Garay

INTEGRANTES DE LA DANZA

- Falcon Gonzales, Yuri Marilyn
- Ponce Lama, Sayda Pilar
- Garay Cervantes, Evelyn
- Justo Mirabal, Johana Cindy
- Remigio Iribarren, Analí Jessica
- Jimenez Miranda, Edna
- Bernachea Jesús, Alicia
- Quispe Calero, Gladis Jacqueline
- Moya Peña, Brisa Giomar
- Montes Godoy, Fidel Félix
- Melgarejo Blas, Raúl Freddy
- De La Cruz Miraval, Goyo
- Vásquez Fernández, Alvis Arturo
- Marcellini Morales, Fredy Rómulo
- Esteban Valladares, Jair Paolo
- Flores Díaz, Danniell
- Carlos Cruz, Jhon
- Rojas Gutierrez, Luis Paul



UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMÍA ROBLES
CREADA POR LEY N° 30597
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ACTA
SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N° 028-2023-CO-UN DAR



Hinostroza Robles, Huberto Tito
Rubín Robles, Alan Manuel

INTEGRANTES DE LA BANDA DE MÚSICOS

- Jorge Julca, Silverio Leonardo
- Ruiz Gonzales, Cofler Alfredo
- Acuña Valle, Ciro
- Bernardo Gaspar, Arnold Apolonio
- Aranciaga Vásquez, Cristian Esequiel
- Cabrera Rivera, Jhoan Teddy
- Rubina Tamara, José Luis
- Melgarejo Garay, Rubén Sofonías
- Ventura Sandoval, Kleider
- Calero Ponce, Malaquies
- Ponce Espinoza, Joel Bernavé
- Ambrosio Benancio, Jesús Santiago



INTEGRANTES DE APOYO A LA BANDA (ESTUDIANTES DEL COLEGIO LEONCIO PRADO GUTIERREZ)

- Culantres Astuquipan, Erick Ítalo
- Villar Bernabe, Stefano
- Chávez Marcelo, Carlos Daniel
- Valdivia Vilca, Anthony Lincol
- Agui Trujillo, Jharis

IMAGEN INSTITUCIONAL

- Cueva León, Nayland Smith
- Cangalaya Rios, Andrea Isabel
- Morales Reyes, Christian Martin

BARRA

- Felipe Matías, Doris Patricia
- Alcedo Reyes, Isabel Fabiola
- Cueva Rojas, Sibely Vanessa
- Figueroa Ferrer, Edwin Alberto
- Janampa Falcon, Demetrio
- Matos Huamán, Lhuis Felipe
- Mendoza Domínguez, Yovana Yuly
- Ramos Vela, Marcelina
- Rodríguez Sánchez, Jenit Florencia
- Rodríguez Ortega, Juan Diego
- Rodríguez Meléndez, Fabio
- Sánchez Gamarra, Ana Melba





UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMÍA ROBLES
CREADA POR LEY N° 30597
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ACTA
SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N° 028-2023-CO-UNДАР

- Sánchez Araujo, Juan Diego
- Suárez Castañeda, Rosalíe Ysabel
- Trejo Falcon, Sara
- Tucto Solórzano, Dionisia

Disponer que Secretaría General emita el acto resolutivo correspondiente.

Encargar a la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional realice el acto protocolar correspondiente para la entrega de la Resolución de felicitación y reconocimiento; para lo cual Secretaría General deberá comunicar a la citada oficina.

5. **Memorando N° 747-2023-UNДАР/CO-P**, sobre las cartas de renuncia presentadas por los docentes José Luis Rodríguez Porras, Miguel Angel Osorio Pinedo y William Anthony Alvites Quispe.

El Vicepresidente Académico, señala que efectivamente se ha remitido a Sesión de Comisión estos documentos de renuncia, mediante Carta N° 026-2023 de la Coordinadora de la Facultad de Artes respecto a la renuncia presentada por los docentes Jose Luis Rodríguez Porras, Miguel Angel Osorio Pinedo y William Antony Albites Quispe, porque se tiene que aceptar este proceso de renuncia y luego convocar a concurso con las características que se crea conveniente.

El Presidente de la Comisión Organizadora, señala que por encontrarnos ya en el desarrollo del semestre, prácticamente estamos en una emergencia académica, por lo que considero que el contrato de estas tres plazas sean por invitación directa, para no perjudicar a los estudiantes en el desarrollo de sus actividades académicas, asimismo añade que se encomendaría a la Vicepresidencia Académica pueda llevar adelante el proceso de invitación directa para cubrir estas tres plazas de los docentes, necesitamos la pronta asimilación de estos docentes para que puedan continuar con la carga académica y que haga la propuesta inmediata para poder aprobar los contratos en Sesión de Comisión.


Acuerdo:

Al respecto, los miembros de la Comisión Organizadora, teniendo en consideración que los docentes, quienes presentaron su renuncia, fueron contratados como consecuencia del Concurso Público de Contratación Docente 2023 de la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles, para la prestación de educación superior a los estudiantes del Instituto Superior de Música Público Daniel Alomía Robles de Huánuco, hasta el mes de diciembre del presente año; sin embargo, a la fecha tales plazas de contrato quedarían vacantes ante las renunciaciones formuladas; en este contexto, encontrándonos en desarrollo del segundo semestre académico, y con la finalidad de no perjudicar a los estudiantes del Instituto en sus actividades académicas, correspondería que estas tres plazas sean cubiertas por contrato directo por la necesidad institucional generada por las renunciaciones; por lo que acordaron por unanimidad:

Aceptar las renunciaciones presentadas por los docentes Mgtr. William Anthony Alvites Quispe, Mgtr. José Luis Rodríguez Porras y Mgtr. Miguel Angel Osorio Pinedo, a través

UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMÍA ROBLES
CREADA POR LEY N° 30597
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"


ACTA
SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N° 028-2023-CO-UNDAR



de sus cartas de fecha 22 y 23 de agosto de 2023, respectivamente; **disponiendo** que la Unidad de Recursos Humanos adopte las acciones correspondientes conforme a la normativa vigente, respecto a las solicitudes de los citados profesionales de beneficios y entrega de certificado de trabajo.

-Encomendar a la Vicepresidencia Académica adopte las acciones administrativas del caso, a efectos de proponer el contrato directo de docentes, en las plazas que se encuentran vacantes por renuncia de los profesionales Mgtr. William Anthony Alvites Quispe, Mgtr. José Luis Rodríguez Porras y Mgtr. Miguel Angel Osorio Pinedo, en el más breve plazo, los cuales deberán cumplir con los requisitos que establece la normativa de la materia para su contratación.

-Disponer que Secretaría General emita el acto resolutive correspondiente.




Memorando N° 748-2023-UNDAR/CO-P, referente al cambio de nomenclatura de la Dirección de Responsabilidad Social y Extensión Cultural; al respecto, los miembros de la Comisión Organizadora, acordaron por unanimidad:

DERIVAR el Memorando N° 748-2023-UNDAR/CO-P y todo lo actuado, referente al cambio de nomenclatura de la Dirección de Responsabilidad Social y Extensión Cultural, a la **Presidencia de la Comisión Organizadora**, para su conocimiento y trámite correspondiente, a efectos de que se evalúe su incorporación en el Estatuto de la UNDAR.

-Encargar a Secretaría General emita el documento correspondiente.


7. Con relación al pedido de la Vicepresidenta de Investigación, referente a la inscripción y participación de la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles en la Décimo Segunda Versión de la Maratón de Lectura Peruana, organizada por la Asociación Peruana de Lectura a nivel nacional.



Referente al tema la Vicepresidenta de Investigación señala que la Asociación Peruana de Lectura viene organizando la décimo segunda versión de la maratón de lectura a nivel nacional, en una fecha representativa que es el 08 de setiembre porque es el día de la alfabetización, y dado el rol educativo de nuestra universidad considero que debemos promover que toda la comunidad universitaria, docentes, estudiantes y personal administrativo participen, al respecto los responsables directos serían los directores de escuela, conformando una comisión para poder organizarla, pero hay que inscribirse.

Acuerdo:

Al respecto, los miembros de la Comisión Organizadora, luego de la deliberación, acordaron por unanimidad:



CONFORMAR la Comisión encargada de organizar la participación de la UNDAR en la Décimo Segunda Versión de la Maratón de Lectura Peruana, organizada por la Asociación Peruana de Lectura a nivel nacional, la cual está integrada de la siguiente manera:

Dra. Delma Flores Farfán

Vicepresidenta de Investigación

Presidenta



UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMÍA ROBLES
CREADA POR LEY N° 30597
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ACTA
SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N° 028-2023-CO-UNДАР

- **Dr. Roberto Carlos Cárdenas Viviano** **Miembro**
Coordinador (e) de la Facultad de Educación
 - **Dra. Maria Teresa Cabanillas Lopez** **Miembro**
Coordinadora (e) de la Facultad de Artes
 - **Mgtr. Félix Arturo Caldas y Caballero** **Miembro**
Responsable (e) de Departamento Académico de Práctica Musical
 - **Dra. Betty León Trujillo** **Miembro**
Responsable (e) de Departamento Académico de Ciencias y Teoría Musical
 - **Mg. Freddy Omar Majino Gargate** **Miembro**
Responsable (e) de la Escuela Profesional de Música
 - **Dr. Jonathan Fernando García Arias** **Miembro**
Responsable (e) de la Escuela Profesional de Educación Musical y Artes
 - **Mgtr. Huberto Tito Hinostriza Robles** **Miembro**
Docente
- Disponer que Secretaría General emita el acto resolutivo correspondiente.

8. Con relación al pedido del Presidente de la Comisión Organizadora, sobre la autorización de viaje, en comisión de servicios, los días 31 de agosto y 1 de setiembre de 2023, del Vicepresidente Académico, para participar en representación de la UNДАР, en el Primer Encuentro de Tribunales de Honor de la Universidad Peruana", a desarrollarse en las citadas fechas, en el Auditorio de la Facultad de Zootecnia de la Universidad Nacional Agraria la Molina, de acuerdo de la invitación realizada por el Rector de la Universidad Nacional Agraria la Molina; al respecto, los miembros de la Comisión Organizadora, en aplicación de lo dispuesto en el inciso h) del subnumeral 6.1.7 del Documento Normativo denominado "Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las comisiones organizadoras de las universidades públicas en proceso de constitución", aprobado con la Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU y modificado con la Resolución Viceministerial N° 055-2022-MINEDU, y teniendo en consideración que el Presidente de la Comisión Organizadora se encontrará de comisión de servicios **los días 31 de agosto y 01 de setiembre del 2023, en la ciudad de Puno**, para efectuar coordinaciones en la Universidad Nacional del Altiplano de Puno, con la finalidad de suscribir un Convenio Específico sobre la Plataforma de Investigación Universitaria Integrada a la Labor Académica con Responsabilidad (PILAR); acordaron por unanimidad:

-AUTORIZAR el viaje, en comisión de servicios, del Vicepresidente Académico de la Comisión Organizadora, Dr. Amancio Rodolfo Valdivieso Echevarría, **a la ciudad de Lima los días 31 de agosto y 1 de setiembre del 2023**, para que participe en el "Primer Encuentro de Tribunales de Honor de la Universidad Peruana" a desarrollarse en el Auditorio de la Facultad de Zootecnia de la Universidad Nacional Agraria la Molina.

-ENCARGAR a la Dra. Delma Flores Farfán, Vicepresidenta de Investigación, las funciones del Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Daniel

UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMÍA ROBLES
CREADA POR LEY N° 30597
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ACTA
SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N° 028-2023-CO-UN DAR

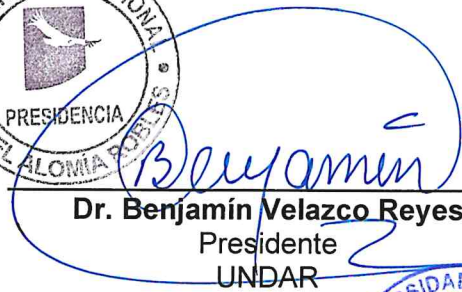
Alomía Robles, los días 31 de agosto y 1 de setiembre del 2023, en adición a sus funciones, por motivo de viaje en comisión de servicios del titular.

-ENCARGAR a la Dra. Delma Flores Farfán, Vicepresidenta de Investigación, las funciones del Vicepresidente Académico de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles, los días 31 de agosto y 1 de setiembre del 2023, en adición a sus funciones, por motivo de viaje en comisión de servicios del titular.

-Disponer que Secretaría General emita el acto resolutive correspondiente.

Siendo las dieciocho horas con cuarenta minutos del día veinticinco de agosto del año 2023, se da por concluida la presente sesión ordinaria.





Dr. Benjamín Velazco Reyes
Presidente
UN DAR





Dr. Amancio Rodolfo Valdivieso Echevarría
Vicepresidente Académico
UN DAR




Dra. Delma Flores Farfán
Vicepresidenta de Investigación
UN DAR




Abg. Yersely Karin Figueroa Quiñonez
Secretaria General
UN DAR